



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 Y SOBRE Nº2 EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-519-2016).

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2016 siendo las 12:05 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, enviado al DOUE con fecha 2 de septiembre de 2014 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 225 de fecha 17 de septiembre de 2016-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

| | |
|-------------|---|
| PRESIDENTE: | Don Clemente Barreto Pestana, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información |
| VOCALES: | Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife. Doña Marina Gallego Agulló, por sustitución del Sr. Interventor del Cabildo Insular de Tenerife. Doña Nieves Susana Cruz Pérez, Responsable de Unidad, por sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo Informática y Comunicaciones. |
| SECRETARIO: | Don Romen Gorrín Clavijo, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones. |

Constituida la Mesa de Contratación, por el Secretario de la Mesa se comienza a dar lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de agosto de 2016 por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Instalación y Mantenimiento del Cableado Estructurado del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa procede a la apertura del sobre señalado como nº 1, "Documentación general para la licitación, mediante procediendo abierto, del contrato del Servicio de Instalación y Mantenimiento del Cableado Estructurado del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" de las proposiciones presentadas en tiempo y forma reglamentarias, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la diligencia extendida de fecha 14 de octubre de 2016 por el Vicesecretario General, p.a. de esta Corporación Insular y que obra en el expediente, y que se relacionan a continuación:

- 1.- REDETEL TELEFONÍA, S.A.
- 2.- GLOBALAN, S.L.
- 3.- LUMICAN, S.A.
- 4.- DOMASER CANARIA, S.L.U.
- 5.- SOCASSAT TENERIFE, S.L.
- 6.- CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L.

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa acuerda por unanimidad admitir, por presentar toda la documentación exigida en la Cláusula 15ª de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referida a la documentación general, a las siguientes empresas: GLOBALAN, S.L. y DOMASER CANARIA, S.L.U.

Respecto al resto de las empresas licitadoras, esto es, las empresas REDETEL TELEFONÍA, S.A., LUMICAN, S.A. SOCASSAT TENERIFE, S.L. Y CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L., se advierten determinados defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre nº 1 y que son los que a continuación se enuncian:



-
- La empresa REDETEL TELEFONÍA, S.A., de los 8 certificados presentados en relación a la solvencia técnica, solo en dos de ellos se especifican los importes por servicios realizados, por lo que deberán aclarar los importes de los certificados de los trabajos realizados en los últimos cinco años, debiendo acreditar en el año de mayor ejecución del citado periodo un importe superior al 75% del precio anual del presente contrato, de conformidad con lo previsto a lo dispuesto en el apartado 2 de la cláusula 9.3.2. del PCAP.
 - Las empresas LUMICAN, S.A. SOCASSAT TENERIFE, S.L. Y CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L., aportaron fotocopias del Certificado de Inscripción en el Registro de Instaladores de Telecomunicación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, debiendo proceder a presentar el original o copia compulsada de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido, la Mesa acuerda por unanimidad, requerirles de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y concederles un plazo de tres días hábiles a todas, excepto a Redetel Telefonía, S.A. que se le concede un plazo de 5 días naturales, al objeto de que presentasen la documentación solicitada en los citados requerimientos y a la que se ha hecho referencia anteriormente.

Terminado el acto, siendo las 12:30 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

También asiste a la Mesa Daniel MacNamara Lima, Técnico Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Clemente Barreto Pestana | Doña Nieves Belén Pérez Vera |
| Doña Marina Gallego Agulló | Doña Nieves Susana Cruz Pérez |
| Don Romen Gorrín Clavijo | |